

ACTA DE AUDIENCIA DE APERTURA DE LOS SOBRES QUE CONTIENEN LAS POSTULACIONES

PROCESO DE SELECCIÓN SIMPLIFICADA No. 20 DE 2021, CUYO OBJETO “REALIZAR LA CONSULTORÍA PARA DIAGNOSTICAR, FORMULAR Y TRAMITAR LA MODIFICACIÓN DEL PLAN DE REGULARIZACIÓN Y MANEJO PARA EL COMEB LA PICOTA, APROBADO MEDIANTE LA RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN No 310 DEL 26 DE ABRIL DE 2007, INCLUYENDO LA ELABORACIÓN DE TODOS LOS ESTUDIOS TÉCNICOS COMPLEMENTARIOS QUE POR REGULACIÓN NORMATIVA SE REQUIERAN”.

FECHA: 11 de junio de 2021

HORA: 11:09 a.m.

LUGAR: Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas, ubicada en la Avenida Carrera 45 N° 108 -27 Torre 3 Piso 20.

CIUDAD: Bogotá D.C.

Siendo las 11:09 a.m. del día once (11) de junio de 2021, se procede a llevar a cabo el cierre del **PROCESO DE SELECCIÓN SIMPLIFICADA No. 20 DE 2021, CUYO OBJETO “REALIZAR LA CONSULTORÍA PARA DIAGNOSTICAR, FORMULAR Y TRAMITAR LA MODIFICACIÓN DEL PLAN DE REGULARIZACIÓN Y MANEJO PARA EL COMEB LA PICOTA, APROBADO MEDIANTE LA RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN No 310 DEL 26 DE ABRIL DE 2007, INCLUYENDO LA ELABORACIÓN DE TODOS LOS ESTUDIOS TÉCNICOS COMPLEMENTARIOS QUE POR REGULACIÓN NORMATIVA SE REQUIERAN”**, con el fin de adelantar la audiencia de apertura de los sobres que contienen las postulaciones del presente proceso de selección y como consecuencia de la situación sanitaria generada por el COVID 19, la audiencia de apertura de los sobres que contienen la postulación se adelanta a través de audiencia pública, de manera virtual, en virtud de las normas nacionales y distritales vigentes por las cuales se imparten instrucciones en virtud de la pandemia generada por el Coronavirus COVID - 19, con respecto al cuidado y resguardo como medida de prevención en el marco de la emergencia sanitaria.

Se agradece la asistencia y participación de los asistentes a la Audiencia y se solicita el consentimiento de los mismos para la grabación de la audiencia virtual. Acto seguido Paula Andrea Arroyave García de LA ANIM, da lectura al orden del día así:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Presentación de la Mesa**
- 2. Verificación de los asistentes**

Para poder participar en la audiencia, los postulantes o cualquier interesado tendrán acceso al aplicativo ZOOM.

Durante el desarrollo de esta audiencia, podrán participar los postulantes su representante legal y/o la persona previamente designada por el representante legal del postulante. La verificación presencial de las personas asistentes a la audiencia virtual se realizará a través de la herramienta (ZOOM) dispuesta por la ANIM para tal efecto. La verificación de la calidad de postulante o interesado se realizará por chat.

3. Verificación de las postulaciones recibidas

El moderador informará a los asistentes las postulaciones recibidas en orden cronológico discriminado de manera detallada la siguiente información:

- Nombre del postulante y su identificación (razón social, NIT, Cédula de ciudadanía)
- Valores expresados en letras y en números, se tomará el valor expresado en letras
- Cuando exista alguna discrepancia entre el original de la Postulación y las copias (la física o la digital), prevalecerá el original.
- Número de la garantía de seriedad, aseguradora y fecha de expedición.

4. Intervención de los asistentes

En la audiencia los postulantes y demás interesados pueden pronunciarse sobre las constancias de recibo de postulaciones que hizo públicamente el moderador de la audiencia.

Uso de la palabra - Se le concederá el uso de la palabra a cada uno de los postulantes o interesados, durante un lapso máximo de tres (3) minutos para que presenten sus observaciones, de acuerdo con el orden de presentación de las postulaciones que registró el Moderador de la audiencia.

5. DURANTE LA REUNIÓN

El moderador de la audiencia podrá silenciar el micrófono de todos los asistentes con el fin de mantener el orden y asignar los turnos de intervención, tal como se realiza de manera presencial.

Se dará lectura final del acta de recepción de postulaciones y la misma se publicará en la página web de la Fiduciaria Colpatría S.A.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. PRESENTACIÓN DE LA MESA

ASISTENTES:

- DIANA MARCELA LÓPEZ LÓPEZ por parte de la FIDUCIARIA COLPATRIA S.A. como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD USPEC - INPEC.**

POR PARTE DE LA AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VARGAS – ANIM-

- ANDREY DANIEL FRANCO CONTRERAS – CONTRATISTA
- JESSICA IVETH GUTIÉRREZ SÁENZ – CONTRATISTA
- ADRIANA LUCÍA PATIÑO DUQUE - CONTRATISTA
- PAULA ANDREA ARROYAVE GARCÍA – CONTRATISTA LÍDER DEL PROCESO

2. VERIFICACIÓN DE LOS ASISTENTES

La verificación presencial de las personas asistentes a la audiencia virtual se realizó a través de la herramienta (ZOOM) dispuesta por LA ANIM para tal efecto. Se solicitó a los asistentes inscribir su nombre y en representación de quien asistía en el chat de la plataforma y el moderador de la audiencia verificó la asistencia de las siguientes personas:

- KAREN LIZETTE PÉREZ SÁNCHEZ - UT PRM LA PICOTA 21
- JIMENA BOCANEGRA - UT PRM PICOTA
- LUZ MARINA MORALES SEGURA - UNIÓN TEMPORAL PRM PICOTA
- ANDREA MORALES - UNIÓN TEMPORAL PRM PICOTA
- JHON MARTÍNEZ - AMP MÉNDEZ & ASOCIADOS PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S.
- RAFAEL URREGO BERRIO - CONSORCIO DOSSPHERA-IRIARTE
- LUIS FERNANDO CORREA - UT PRM PICOTA
- CARMEN IRIARTE - CONSORCIO DOSSPHERA-IRIARTE

3. VERIFICACIÓN DE LAS POSTULACIONES RECIBIDAS

informa a los asistentes sobre las postulaciones recibidas, discriminando de manera detallada la siguiente información:

PLANILLA DE ENTREGA DE POSTULACIONES		
Código: FDFR-14	Versión: 02	Fecha: 17/07/2020

PROCESO DE SELECCIÓN SIMPLIFICADA No. 20 de 2021, PARA "REALIZAR LA CONSULTORÍA PARA DIAGNOSTICAR, FORMULAR Y TRAMITAR LA MODIFICACIÓN DEL PLAN DE REGULACIÓN Y MANEJO PARA EL COMEB LA PICOTA, APROBADO MEDIANTE LA RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN No 319 del 26 de ABRIL de 2017, INCLUYENDO LA ELABORACIÓN DE TODOS LOS ESTUDIOS TÉCNICOS COMPLEMENTARIOS QUE POR REGULACIÓN NORMATIVA SE REQUIERAN".

CIERRE Y/O ENTREGA DE LA POSTULACIÓN: Única fecha de recibo el día once (11) de junio de 2021, entre las 8:00 AM y hasta las 11:00 AM, en las oficinas de la Agencia Nacional Inmobiliaria Viriato Barro Vargas - LA ANIA, ubicada en la Avenida carrera 45 N° 195 - 27 sur 3 piso 20 oficina 2001 edificio pagaflo, 108 de la ciudad de Bogotá.

Nº	POSTULANTE	FIRMA	NÚMERO DE RADICACIÓN ANIM
1	CONSORCIO ROSPHEPERA TRIMATE	<i>[Firma]</i>	ANIM-2021-ER-0002191
2	Arbitrium SAS	Concha Cardenas	ANIM-2021-ER-0002195
3	CONSORCIO UNIÓN TEMPORAL PARA LA PICOTA 21.	<i>[Firma]</i>	ANIM-2021-ER-0002195
4	Unión temporal BEM Picota 2021	<i>[Firma]</i>	ANIM-2021-ER-0002197

5	UNIÓN TEMPORAL PARA LA PICOTA 2021	<i>[Firma]</i>	ANIM-2021-ER-0002198
6	AMP MENDEZ Y ASOCIADOS PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	<i>[Firma]</i>	ANIM-2021-ER-0002199
7	UT PARA PICOTA	<i>[Firma]</i>	ANIM-2021-ER-0002200
8			
9			

Acto seguido se procedió a verificar los términos básicos de las postulaciones presentadas, de conformidad como se indica a continuación:

PLANILLA DE ENTREGA DE POSTULACIONES		
Código: FDFR-14	Versión: 02	Fecha: 09/07/2020

PROCESO DE SELECCIÓN SIMPLIFICADA No. 20 de 2021, PARA "REALIZAR LA CONSULTORÍA PARA DIAGNOSTICAR, FORMULAR Y TRAMITAR LA MODIFICACIÓN DEL PLAN DE REGULACIÓN Y MANEJO PARA EL COMEB LA PICOTA, APROBADO MEDIANTE LA RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN No 319 del 26 de ABRIL de 2017, INCLUYENDO LA ELABORACIÓN DE TODOS LOS ESTUDIOS TÉCNICOS COMPLEMENTARIOS QUE POR REGULACIÓN NORMATIVA SE REQUIERAN".

CIERRE Y/O ENTREGA DE LA POSTULACIÓN: Única fecha de recibo el día once (11) de junio de 2021, entre las 8:00 AM y hasta las 11:00 AM, en las oficinas de la Agencia Nacional Inmobiliaria Viriato Barro Vargas - LA ANIA, ubicada en la Avenida carrera 45 N° 195 - 27 sur 3 piso 20 oficina 2001 edificio pagaflo, 108 de la ciudad de Bogotá.

NOMBRE DEL POSTULANTE	CONSORCIO ROSPHEPERA - INVANTE	
Original	No. Folios	461
Copia	No. Folios	461
Valor postulación Económica	Folios copia original (461)	\$ 1.639.567.053.
Medio magnético	Apote	SI. 1 CD Carpeta Original 4 CD Carpeta Copia
	No apote	
	No. póliza	15-45-107718554
	Aseguradora	Sergues del estado S.A.
	Fecha de expedición	04/06/2021
	Folios en los que aparece	26-30

Copie: Registrar la validez de la oferta presentada según el proceso simplificado. No. 20 de 2021 cuyo objeto es realizar, formular y tramitar la modificación del Plan de Regulación y Manejo para el ComEB La Picota, aprobado mediante la Resolución No. 319 del 26 de abril de 2017, incluyendo la elaboración de todos los estudios técnicos complementarios que por regulación normativa se requieran.

NOMBRE DEL POSTULANTE	CONSORCIO ROSPHEPERA - INVANTE
OBSERVACIONES	Completados chequeo documental de requisitos

[Firma]
Nombre: Nelson Cardenas J.
Código: 102019820.

[Firma]
Nombre: Carlos Jimenez
Código: 101616102

[Firma]
Nombre: David Arroyave
Código: 102019820

PLANILLA DE ENTREGA DE POSTULACIONES
 Código: FIDFR-14 Versión: 02 Fecha: 09/07/2020

PROCESO DE SELECCIÓN SIMPLIFICADA No. 20 DE 2021, PARA "REALIZAR LA CONSULTORÍA PARA DIAGNOSTICAR, FORMULAR Y TRAMITAR LA MODIFICACIÓN DEL PLAN DE REGULIZACIÓN Y MANEJO PARA EL COMEB LA PICOTA, APROBADO MEDIANTE LA RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN No. 310 DEL 26 DE ABRIL DE 2007, INCLUYENDO LA ELABORACIÓN DE TODOS LOS ESTUDIOS TÉCNICOS COMPLEMENTARIOS QUE POR REGULACIÓN NORMATIVA SE REQUIERAN"

CIERRE y/o ENTREGA DE LA POSTULACIÓN: Única fecha de recibo el día once (11) de junio de 2021, entre las 8:00 am y hasta las 11:00 am, en las oficinas de la Agencia Nacional Inmóvilera Viriato Barco Vargas, LA ANMIL ubicada en la avenida carrera 45 N° 108-27 torre 3 piso 20 oficina 2001 edificio paralelo 108 de la ciudad de Bogotá.

NOMBRE DEL POSTULANTE	Atrium S.A.S.	
Original	No Folios	216
Copia	No Folios	216
Valor postulación Económica	\$ 1.666.111.245	
	Fotos carpeta original (215)	
	Fotos carpeta copia (215)	
Medio magnético	Aporta <input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	
	± CD Carpeta Original	
	± CD Carpeta Copia	
	No póizas	61-45-70707777
Garantía de seriedad	Aseguradora	Seguros del Estado S.A.
	Fecha de expedición	03/06/2021
	Folios en los que aparece	22-31

Objeto: Formular la seriedad de la oferta de selección simplificada No. 20 de 2021 referente al ComEB La Picota en la consultoría para diagnosticar, formular y tramitar la modificación del Plan de regularización y manejo para el ComEB La Picota, aprobado mediante la Resolución de la Secretaría Distrital de Planeación No. 310 del 26 de abril de 2007, incluyendo la elaboración de todos los estudios técnicos complementarios que por regulación normativa se requieran.

NOMBRE DEL POSTULANTE	Atrium S.A.S. Continuación objeto garantía
OBSERVACIONES	Estudios técnicos que por regulación normativa se requieran

Jesica Cardenas J.
Nombre: JESSICA LUETH CARDENAS J.
Cédula: 403070290

Nombre: Carlos Ponce C.
Cédula: 10541082

Nombre: Paula Andrea Arroyave
Cédula: 1136881704

Nombre: / / / /
Cédula: / / / /

PLANILLA DE ENTREGA DE POSTULACIONES
 Código: FIDFR-14 Versión: 02 Fecha: 09/07/2020

PROCESO DE SELECCIÓN SIMPLIFICADA No. 20 DE 2021, PARA "REALIZAR LA CONSULTORÍA PARA DIAGNOSTICAR, FORMULAR Y TRAMITAR LA MODIFICACIÓN DEL PLAN DE REGULIZACIÓN Y MANEJO PARA EL COMEB LA PICOTA, APROBADO MEDIANTE LA RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN No. 310 DEL 26 DE ABRIL DE 2007, INCLUYENDO LA ELABORACIÓN DE TODOS LOS ESTUDIOS TÉCNICOS COMPLEMENTARIOS QUE POR REGULACIÓN NORMATIVA SE REQUIERAN"

CIERRE y/o ENTREGA DE LA POSTULACIÓN: Única fecha de recibo el día once (11) de junio de 2021, entre las 8:00 am y hasta las 11:00 am, en las oficinas de la Agencia Nacional Inmóvilera Viriato Barco Vargas, LA ANMIL ubicada en la avenida carrera 45 N° 108-27 torre 3 piso 20 oficina 2001 edificio paralelo 108 de la ciudad de Bogotá.

NOMBRE DEL POSTULANTE	Unión Temporal PRM La Picota 21.	
Original	No Folios	229
Copia	No Folios	229
Valor postulación Económica	\$ 1.679.000.000	
	Fotos carpeta original (219)	
	Fotos carpeta copia (219)	
Medio magnético	Aporta <input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	
	± 2 CD Carpeta Original	
	± CD Carpeta Copia.	
Garantía de seriedad	No póizas	37-45-707037666
	Aseguradora	Seguros del Estado S.A.
	Fecha de expedición	10/06/2021
	Folios en los que aparece	031 - 0310.

Objeto: La Seriedad de la oferta para el proceso de selección simplificada No. 20 de 2021 de fecha mayo 13 de 2021 referente a realizar la consultoría para diagnosticar, formular y tramitar la modificación del Plan de regularización y manejo para el ComEB La Picota, aprobado mediante la Resolución de la Secretaría

NOMBRE DEL POSTULANTE	Unión Temporal PRM La Picota 21.
OBSERVACIONES	Se presentan saltos en la foliatura. Continuación objeto garantía Distrital de Planeación No. 310 del 26 de abril de 2007, incluyendo la elaboración de todos los estudios técnicos complementarios que por regulación normativa se requieran.

Jesica Cardenas J.
Nombre: JESSICA LUETH CARDENAS J.
Cédula: 403070290

Nombre: Andy Fano
Cédula: 10541082

Nombre: Paula Andrea Arroyave
Cédula: 1136881704

Nombre: / / / /
Cédula: / / / /

PLANILLA DE ENTREGA DE POSTULACIONES		
Código: FIDFR-14	Versión: 02	Fecha: 09/07/2020

PROCESO DE SELECCIÓN SIMPLIFICADA No. 20 DE 2021, PARA "REALIZAR LA CONSULTORÍA PARA DIAGNOSTICAR, FORMULAR Y TRAMITAR LA MODIFICACIÓN DEL PLAN DE REGULARIZACIÓN Y MANEJO PARA EL COMEB LA PICOTA, APROBADO MEDIANTE LA RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN No 310 DEL 26 DE ABRIL DE 2007, INCLUYENDO LA ELABORACIÓN DE TODOS LOS ESTUDIOS TÉCNICOS COMPLEMENTARIOS QUE POR REGULACIÓN NORMATIVA SE REQUIERAN".

CIERRE y/o ENTREGA DE LA POSTULACIÓN: Única fecha de recibo el día once (11) de junio de 2021, entre las 8:00 am y hasta las 11:00 am, en las oficinas de la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas, LA ANIV, ubicada en la avenida carrera 45 N° 108 - 27 torre 3 piso 20 oficina 2001 edificio paramo 108 de la ciudad de Bogotá.

NOMBRE DEL POSTULANTE	Unión Temporal PRM - Picota - 2021
Original	No. Folios 628 distribuidos así: Carpeta 1: 3- 199 carpeta 2: 109-442
Copia	No. Folios 628 distribuidos en 2 carpetas. 3: 443-628
Valor postulación Económica	\$ 1.590.000.000 Folios carpeta original (627 y 628) Folios carpeta copia (627 y 628)
Medio magnético	Aporta Si. 1 CD Carpeta Original. 1 CD Carpeta copia No aporta
Garantía de seriedad	No póliza: 41-45-101703478 Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Fecha de expedición: 02/06/2021 Folios en los que aparece: 44- 48

Objeto Garantizar la seriedad de la oferta en virtud del proceso de selección simplificada No. 20 de 2021 referente a: Realizar la consultoría para diagnosticar, formular y tramitar la modificación del Plan de regularización y manejo para el comeb La Picota, aprobado mediante la Resolución de la Secretaría Distrital de Planeación No 310 del 26 de abril de 2007, incluyendo

30/06/2021 5:09 p. m.
Impreso por: Paula Arroyave

NOMBRE DEL POSTULANTE	Unión Temporal PRM - Picota - 2021
OBSERVACIONES	Continuación objeto de la garantía 2. La elaboración de todos los estudios técnicos complementarios que por regulación normativa se requieran.

Jesús Guzmán S.
Nombre Jesús Guzmán S.
Cédula 1020787956

Abelardo Franco C.
Nombre Abelardo Franco C.
Cédula 1045676852

Paula Andrea Arroyave
Nombre Paula Andrea Arroyave
Cédula 1136681704

Nombre Cédula

PLANILLA DE ENTREGA DE POSTULACIONES		
Código: FIDFR-14	Versión: 02	Fecha: 09/07/2020

PROCESO DE SELECCIÓN SIMPLIFICADA No. 20 DE 2021, PARA "REALIZAR LA CONSULTORÍA PARA DIAGNOSTICAR, FORMULAR Y TRAMITAR LA MODIFICACIÓN DEL PLAN DE REGULARIZACIÓN Y MANEJO PARA EL COMEB LA PICOTA, APROBADO MEDIANTE LA RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN No 310 DEL 26 DE ABRIL DE 2007, INCLUYENDO LA ELABORACIÓN DE TODOS LOS ESTUDIOS TÉCNICOS COMPLEMENTARIOS QUE POR REGULACIÓN NORMATIVA SE REQUIERAN".

CIERRE y/o ENTREGA DE LA POSTULACIÓN: Única fecha de recibo el día once (11) de junio de 2021, entre las 8:00 am y hasta las 11:00 am, en las oficinas de la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas, LA ANIV, ubicada en la avenida carrera 45 N° 108 - 27 torre 3 piso 20 oficina 2001 edificio paramo 108 de la ciudad de Bogotá.

NOMBRE DEL POSTULANTE	Unión Temporal PRM OZO
Original	No. Folios 301
Copia	No. Folios 301
Valor postulación Económica	\$ 1.708.000.000 Folios carpeta original (301) Folios carpeta copia (301)
Medio magnético	Aporta Si. 1 CD carpeta Original No aporta
Garantía de seriedad	No. póliza: 72-45-101086655. Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Fecha de expedición: 28/03/2021 Folios en los que aparece: 24- 27.

Objeto Garantizar la seriedad de la oferta presentada según selección simplificada No. 20 de 2021, cuyo objeto es: Realizar la consultoría para diagnosticar, formular y tramitar la modificación del Plan de regularización y manejo para el comeb La Picota, aprobado mediante la Resolución de la Secretaría Distrital de Planeación No. 310 del 26 de abril de 2007, incluyendo

30/06/2021 5:09 p. m.
Impreso por: Paula Arroyave

NOMBRE DEL POSTULANTE	Unión Temporal PRM OZO
OBSERVACIONES	Continuación objeto garantía 2. La elaboración de todos los estudios técnicos complementarios que por regulación normativa se requieran.

Jesús Guzmán S.
Nombre Jesús Guzmán S.
Cédula 1020787956

Abelardo Franco C.
Nombre Abelardo Franco C.
Cédula 1045676852

Paula Andrea Arroyave
Nombre Paula Andrea Arroyave
Cédula 1136681704

Nombre Cédula

PLANILLA DE ENTREGA DE POSTULACIONES		
Código: FIDFR-14	Versión: 02	Fecha: 09/07/2020

PROCESO DE SELECCIÓN SIMPLIFICADA No. 20 DE 2021, PARA "REALIZAR LA CONSULTORÍA PARA DIAGNOSTICAR, FORMULAR Y TRAMITAR LA MODIFICACIÓN DEL PLAN DE REGULACIÓN Y MANEJO PARA EL COMEB LA PICOTA, APROBADO MEDIANTE LA RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN No 310 DEL 26 DE ABRIL DE 2007, INCLUYENDO LA ELABORACIÓN DE TODOS LOS ESTUDIOS TÉCNICOS COMPLEMENTARIOS QUE POR REGULACIÓN NORMATIVA SE REQUIERAN".

CIERRE y/o ENTREGA DE LA POSTULACIÓN: Única fecha de recibo el día once (11) de junio de 2021, entre las 8:00 am y hasta las 11:00 am, en las oficinas de la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas- LA ANIVI, ubicada en la avenida carrera 45 N° 108-27 torre 3 piso 20 oficina 2001 edificio savana 100 de la ciudad de Bogotá.

NOMBRE DEL POSTULANTE	A/MP Méndez & Asociados Proyectos de Ingeniería S.A.S.	
Original	No. Folios	504
Copia	No. Folios	504
Valor postulación Económica	\$ 1.708.800.000	
	Folios carpeta original (465) Folios carpeta copia (465)	
Medio magnético	Aporta si 1 CD Carpeta Original 1 CD Carpeta copia.	
	No aporta	
Garantía de seriedad	No. póliza:	15-44-101243906
	Aseguradora:	Seguros del Estado S.A.
	Fecha de expedición:	04/06/2021

Folios en los que aparece: 492-495
Objeto: Garantizar el cumplimiento de la seriedad de la oferta según proceso No. 20 de 2021.
Objeto: Realizar la Consultoría para diagnosticar, formular y tramitar la modificación del plan de regulación y manejo para el COMEB LA PICOTA, aprobado mediante la Resolución de la Secretaría Distrital de Planeación de la Secretaría Distrital de Planeación →

IMPRESO POR: Paula Arroyave

NOMBRE DEL POSTULANTE	A/MP Méndez & Asociados Proyectos de Ingeniería S.A.S. Continuación objeto garantía.
OBSERVACIONES	No 310 del 26 de abril de 2007, incluyendo la elaboración de todos los estudios técnicos complementarios que por regulación normativa se requieren.

Nombre: Jessica Luthi Espinoza J.
Cédula: 1020982956

Nombre: Esteban Trujillo
Cédula: 1015016852

Nombre: Rula Andrea Arroyave
Cédula: 1136881704

Nombre: / / /
Cédula: / / /

PLANILLA DE ENTREGA DE POSTULACIONES		
Código: FIDFR-14	Versión: 02	Fecha: 09/07/2020

PROCESO DE SELECCIÓN SIMPLIFICADA No. 20 DE 2021, PARA "REALIZAR LA CONSULTORÍA PARA DIAGNOSTICAR, FORMULAR Y TRAMITAR LA MODIFICACIÓN DEL PLAN DE REGULACIÓN Y MANEJO PARA EL COMEB LA PICOTA, APROBADO MEDIANTE LA RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN No 310 DEL 26 DE ABRIL DE 2007, INCLUYENDO LA ELABORACIÓN DE TODOS LOS ESTUDIOS TÉCNICOS COMPLEMENTARIOS QUE POR REGULACIÓN NORMATIVA SE REQUIERAN".

CIERRE y/o ENTREGA DE LA POSTULACIÓN: Única fecha de recibo el día once (11) de junio de 2021, entre las 8:00 am y hasta las 11:00 am, en las oficinas de la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas- LA ANIVI, ubicada en la avenida carrera 45 N° 108-27 torre 3 piso 20 oficina 2001 edificio savana 100 de la ciudad de Bogotá.

NOMBRE DEL POSTULANTE	Unión Temporal P.M.T. Picota	
Original	No. Folios	357
Copia	No. Folios	357
Valor postulación Económica	\$ 4.671.428.699	
	Folios carpeta original (330) Folios carpeta copia (330)	
Medio magnético	Aporta si 1 CD Carpeta Original	
	No aporta	
Garantía de seriedad	No. póliza:	17-45-101043892
	Aseguradora:	Seguros del Estado S.A.
	Fecha de expedición:	10/06/2021

Folios en los que aparece: 1-6
Objeto: La seriedad de la oferta según selección simplificada No. 20 de 2021 cuyo objeto se refiere a realizar la consultoría para diagnosticar, formular y tramitar la modificación del plan de regulación y manejo para el COMEB LA PICOTA, aprobado mediante la Resolución de la Secretaría Distrital de Planeación No. 310 de 2007.

IMPRESO POR: Paula Arroyave

NOMBRE DEL POSTULANTE	Unión Temporal P.M.T. Picota Continuación objeto garantía.
OBSERVACIONES	del 26 de abril de 2007, incluyendo la elaboración de todos los estudios técnicos complementarios que por regulación normativa se requieren.

Nombre: Jessica Luthi Espinoza J.
Cédula: 1020982956

Nombre: Esteban Trujillo
Cédula: 1015016852

Nombre: Rula Andrea Arroyave
Cédula: 1136881704

Nombre: / / /
Cédula: / / /

Dentro de la audiencia, el moderador permitió que todas las constancias de recibo se verificaran y serán puestas en pantalla para evidencia y constancia por parte de los asistentes a la audiencia virtual.

4. INTERVENCIÓN DE LOS ASISTENTES

No hay observación por parte de los participantes en la presente Audiencia.

FINALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA

No siendo otro el objeto de la presente audiencia y siendo las 11: 59 am del día 11 de junio de 2021, se comunica que de la misma se levantará un acta que se publicará en la página web de la FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.

Hace parte de la presente acta, la planilla de asistencia, la planilla de radicación de postulaciones y la planilla de apertura de postulaciones.

Dada en Bogotá a los veintitrés (23) días del mes de junio de 2021.